

Bogotá 25 de febrero de 2026

Señores
Consejo Superior
CORPORACION EDUCATIVA LOS NOGALES
Presente

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 y demás normas complementarias, presento al Consejo Superior el Informe de Gestión para el año 2025, donde se describen las actividades relevantes ejecutadas durante dicho año:

Infraestructura y construcciones

Durante el año 2025 La Corporación realizó la Obra de remodelación del Edificio de Primaria por valor de \$1.467.680.603, de los cuales el valor de \$624.306.440 fue registrado y capitalizado en los Estados Financieros como un mayor valor del bien inmueble, y \$ 843.374.163 corresponde a la dotación de muebles y enseres, equipo de oficina y equipo de computación, los cuales fueron registrados como bienes muebles del edificio.

Así mismo, La Corporación contrató la fabricación de una nueva estructura metálica de las canales de aguas lluvias del Polideportivo por valor de \$224.558.950 toda vez que en el mes de noviembre se presentó una fuerte tormenta con una intensa precipitación de agua y granizo que ocasionó la rotura de dichas canales y la inundación del centro de datos de Tecnología del Polideportivo, dañando cinco proyectores de video, cinco Apple TV y una consola musical; es importante mencionar que dicho daño no afectó la estructura física del edificio del Polideportivo si no únicamente las canales. La reposición de los equipos de video y audio dañados costó \$26.775.000

Dicho siniestro fue presentado como reclamación de indemnización ante la aseguradora SURA la cual reconoció un valor de indemnización por \$226.115.355 (valor neto descontando el valor del deducible) que será pagado en el mes de enero de 2026.

Implementación del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE

La Secretaria Jurídica Distrital a través de la Circular No. 058 de noviembre 18 de 2022 modificada con la Circular No. 013 de abril de 2023 estableció para las entidades sin ánimo de lucro la implementación obligatoria del Programa de Transparencia y Ética

empresarial-PTEE, el cual consiste en crear “mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional que puedan afectar a las Entidades sin Ánimo de Lucro-ESAL”.

En ese sentido la Secretaría Jurídica estableció como plazo máximo para la implementación el mes de mayo de 2024, por lo tanto, la Corporación procedió a realizar la elaboración del Manual del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE; no obstante, lo anterior, la Secretaría Jurídica emite la Circular 013 de marzo de 2024, en la cual deroga los plazos antes establecidos y menciona lo siguiente:

“Forma y Plazo para su presentación Una vez este despacho conozca los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE - Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, expedirá la circular correspondiente con las instrucciones para la adopción y plazos de presentación de los PTEE a las entidades sin ánimo de lucro y entidades distritales con competencia de inspección, vigilancia y control sobre las ESAL.”

Durante el mes de diciembre de 2025 la Secretaría Jurídica Distrital emitió la Directiva No.005 de 2025, en la cual realiza la clasificación de niveles de riesgos organizacionales según la estructura financiera de la cada Entidad y sugiere la implementación de “manera voluntaria” de dicho Manual.

Por lo anterior la Corporación está a la espera de los lineamientos que expida el DAPRE respecto a los plazos y la obligatoriedad de la implementación del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE, para realizar los ajustes al Manual de Ética ya existente y proceder a someterlo en el año 2026 a su aprobación por parte del Consejo superior.

Planta de personal

Al cierre del año 2025 se tenían 267 empleados, tres (3) empleados más que en el año 2024, de los cuales dos corresponden a profesores. La planta de personal de la Corporación está conformada así:

Clases de empleados	A dic/2024	A dic/2025
Profesores	130	131
Asistentes profesores	14	14
Directivos docentes	10	10
Personal de apoyo docente	9	9
Administrativos	46	46
Servicios generales	55	57
Totales	264	267

Ingresos, costos y gastos

Los ingresos operacionales fueron de \$55.200.763.907 presentando un incremento del 10% con relación al año anterior, donde se resalta una variación en los ingresos por pensiones dada básicamente por los incrementos de tarifas del año 2025 autorizados por la Secretaría de Educación Distrital.

Dentro de las Otras Actividades Conexas a la Educación se presenta un incremento del 9.66%, el cual está dado principalmente por el aumento en venta almuerzos (cafetería), salidas educativas, clases extracurriculares y útiles y textos.

Con relación a los costos totales fueron de \$31.631.076.216 donde se resalta un incremento del 12%, correspondiente por los incrementos salariales de los profesores (que implican una mayor carga prestacional y un mayor pago de aportes parafiscales), costos de servicios de cafetería, salidas educativas, capacitación a profesores, gastos de tecnología, entre otros; también incidió en dicho incremento los pagos realizados al exterior en dólares por compra de equipo de tecnología, suscripciones, licenciamiento de software, consultoría y plataformas educativas, la tasa representativa del mercado (TRM) promedio en el año 2025 fue de \$4.052, lo que generó mayor devaluación del peso y por ende que los bienes y/o servicios adquiridos en el exterior fueran más onerosos.

El valor de los gastos de administración fue de \$19.264.057.687 evidenciando un incremento del 18%, que obedece especialmente a gastos de honorarios, servicios públicos, impuestos, seguros, mantenimiento y gastos del nuevo plan estratégico, entre otros.

Los otros ingresos fueron de \$2.534.117.415 que tuvieron un incremento del 25%, principalmente por arrendamientos, servicios, indemnizaciones y el recaudo de donaciones para el Fondo de Apoyos Financieros.

Los otros gastos presentaron un valor de \$3.292.148.051 lo que originó una disminución del 196%, la cual obedece especialmente a que en año 2024 se presentó un gasto por pérdida en la baja de un área (247.4 M2) en la remodelación de las casetas de Preescolar mientras que en el año 2025 no se dieron de baja activos fijos por ende dicho gasto no se presentó; así mismo en el año 2024 se realizó una donación a la Fundación Nogales+, gasto que no se realizó en el año 2025.

Respecto a los costos financieros e ingresos financieros, éstos tuvieron una variación de +17% y -5% respectivamente; las comisiones bancarias se incrementaron debido a que el recaudo de cartera presentó una tendencia alcista a través tarjetas de crédito, débito y pagos PSE, lo que ocasiona que el valor de las comisiones cobradas por estos medios de pago fuera mayor por parte de las entidades financieras; así mismo, los ingresos financieros presentaron un decremento dado especialmente en la valoración de las URAs recibidas del Fideicomiso de Lagos de Torca, cuyo valor se actualiza forma mensual de

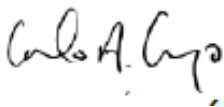
acuerdo al Índice de Precios al Consumidor-IPC de los doce meses del año anterior, es decir del año 2024 donde dichos indicadores fueron bajos.

El anterior comportamiento de ingresos, costos y gastos originó que el excedente contable del año 2025 fuera de \$4.974.105.603, el cual presentó un incremento del 2% disminución con respecto al año 2024.

Es importante resaltar que el área contable cumplió de forma oportuna y diligente con todos los compromisos establecidos tanto tributarios como legales y con las obligaciones que recaen sobre la Corporación como Entidad sin Ánimo de Lucro-ESAL.

Además de lo anteriormente expuesto se informa lo siguiente:

- Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del presente informe, en la Corporación no han acontecido hechos posteriores que informen que ocasionen modificaciones a los estados financieros. La Corporación no presenta acontecimientos que le afecten el principio de “continuidad o empresa en marcha”.
- Durante el año 2025 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los representantes legales y/o directivos de la Corporación.
- Con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias y software necesario para el funcionamiento de la Corporación, se informa que se encuentra debidamente enmarcado dentro de la legalidad y legitimidad establecido en las normas colombianas; así mismo, las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.
- En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Corporación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Corporación durante el periodo.



Camilo Andrés Camargo Mejía
Representante Legal